



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

2004 - Año de la Antártida Argentina

BUENOS AIRES, **25 MAR 2004**

CIRCULAR D.N. Nº **6**

Sr. ENCARGADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de poner en su conocimiento que se ha detectado un error en la tabla de valuación de los automotores oportunamente aprobada por Disposición D.N. Nº 15/04, respecto del automotor marca Peugeot, modelo 206 XTD, modelo año 2004.

La valuación correcta de este modelo es de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 38.570.-), por lo que a ese respecto debe entenderse rectificada la tabla.

Ello así, y en tanto el valor que aparece en la tabla del Sistema Infoauto no sea corregido, de presentarse la inscripción inicial o la transferencia de algún dominio de esta marca y modelo el respectivo arancel deberá calcularse en el Sistema de igual manera que si el automotor no estuviere contenido en la tabla, utilizando a ese efecto el valor correcto arriba indicado.

Saludo a usted atentamente.

Dr. JORGE LANDAU
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

A LOS REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR